



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021

INTERESADO: MANOS PARA ALIMENTARTE

FECHA DE PRESENTACIÓN: 28 de diciembre 2021

No. OBSERVACION 1

(...)

Se agradece informar sobre el procedimiento para el cifrado de las propuestas (...)

RESPUESTA:

Se informa al interesado que el procedimiento para el cifrado de las propuestas fue indicado en el numeral 2.17. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS del proceso de selección, adicionalmente el día 31 de diciembre del presente año, se realizó una Sesión para resolver consultas, observaciones y/o inquietudes y apoyar en tiempo real, el cifrado de la información para presentar las propuestas de forma electrónica.

Aunado a lo anterior, el Instructivo de presentación de propuestas se encuentra publicado en la ruta que se señala a continuación <https://www.fiduprevisora.com.co/fondo-colombia-en-paz/> MANUALES ➡

The screenshot shows the website interface with a navigation menu and a list of documents. A blue arrow points to the 'Manual de contratación V22' document in the list.

Documento	Acción
- Legalización gastos caja menor	Descargar
- PPO	Descargar
- Solicitud de recursos al ordenador del gasto -DAPRE	Descargar
- Reconocimiento gastos desplazamiento	Descargar
- Informe actividades supervisión contratos	Descargar
- Anexo pago compra directa predios reincorporación y normalización	Descargar
- Guía Metodológica de Seguimiento Financiero-Operativo FCP	Descargar
- Acuerdo de Desempeño FCP	Descargar
- AnexoProceso Facturación Electrónica Persona Natural y Persona Jurídica	Descargar
- Anexo Ajuste antes del IVA y después del IVA en la factura	Descargar
- Anexo Descripción de la factura correctamente presentada	Descargar
Manual de contratación V22	
- Manual de contratación V22	Descargar
- Capítulo de excepciones al manual de contratación	Descargar
- Anexo 1. Radicación digital de propuestas	Descargar
- Anexo 2. Instructivo de presentación de propuestas	Descargar
- Anexo 3. Instructivo de desempate por balota electrónica	Descargar
- Formato de solicitud de Contratación Directa - Persona Natural	Descargar
- Formato de solicitud de contratación directa - Persona jurídica	Descargar
- Formato de solicitud de contratación por convocatoria abierta	Descargar
- Formato de solicitud de contratación por convocatoria cerrada	Descargar
- Formato de solicitud de contratación derivada de contrato de condiciones generales	Descargar
- Formato de solicitud orden de servicio y/o mínima cuantía	Descargar
- Formato de solicitud de modificación contratación	Descargar
- Instructivo estudio de mercado y sector	Descargar
- Certificación valor proceso de contratación	Descargar

En este orden de ideas se da por atendida su observación.



El futuro
es de todos

Fondo Colombia en Paz
Consejería para la Estabilización y la Consolidación

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FINANCIERAS EXTEMPORÁNEAS AL ANÁLISIS PRELIMINAR DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021

INTERESADO	DAYANA RODRIGUEZ
FECHA DE PRESENTACION	28/12/2021
HORA DE PRESENTACION	11:19 AM

Observación 1:

“2. se solicita a la entidad tener en cuenta para el cumplimiento de los indicadores financieros la información financiera a corte del 31 de diciembre del año 2019 y a corte del 31 de diciembre del año 2020.”

Respuesta

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, no acoge la observación y aclara al interesado que todos los actos, actuaciones, contratos y administración de los recursos del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP y sus subcuentas es desarrollado en el marco normativo del derecho privado, con observancia de los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En este sentido, la capacidad financiera habilitante se estableció como resultado del análisis correspondiente a la información financiera publicada por la Superintendencia de Sociedades, correspondiente al año 2020, verificando las condiciones óptimas de salud financiera que disminuyan los riesgos económicos en la ejecución del contrato, examinando entre otros factores, el objeto, plazo, forma de pago, contexto actual del sector y en particular la pluralidad de oferentes.

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL P.A-FCP

RESPUESTA OBSERVACIONES DE ORDEN TÉCNICO

CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 DE 2021

Bogotá D.C., 31 de diciembre de 2021

Atendiendo la designación como miembros del comité evaluador realizada por el director técnico de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos a través de memorando, para la convocatoria abierta 034 de 2021, nos permitimos dar respuestas a las observaciones presentadas al Análisis Preliminar y al Anexo Técnico para la presente convocatoria publicados el día 10 de diciembre de 2021.

Las observaciones presentadas de manera extemporánea, y son contestadas en el orden de llegada:

INTERESADO:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO – CORSOC
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Teniendo en cuenta la Convocatoria Abierta 34 de 2021 y las fechas de navidad y año nuevo solicitamos a la entidad que para dar mayor pluralidad, participación e inclusión al proceso de la referencia, respetuosamente solicitamos a la entidad ampliar el plazo de cierre del proceso, ya que por las festividades las aseguradoras han tomado tiempo suficiente para el análisis y expedición de las pólizas de seriedad.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.

INTERESADO:	CONSTRUCCIONES Y COMERCIALIZADORA ACCIONAR S.A.S
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Teniendo en cuenta las festividades de fin de año y que la las aseguradoras han tomado tiempo suficiente para el análisis respectivo para la expedición de las pólizas de seriedad, para que haya mayor pluralidad, participación e inclusión al proceso de la referencia, solicitamos a la entidad ampliar el plazo de cierre proceso.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co

INTERESADO:	FUNDACION ESCALA AL DESARROLLO
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Teniendo en cuenta las actividades navideñas y de fin de año y la magnitud del proyecto, el tiempo que toman las aseguradoras para el análisis y expedición de las pólizas de seriedad, solicitamos de la manera más respetuosa a la entidad que para dar mayor pluralidad, participación e inclusión al proceso de la referencia ampliar el plazo de cierre de la Convocatoria.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.

INTERESADO:	DAYANA RODRIGUEZ
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	5

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1. Se solicita a la entidad correr el cierre de la presente oferta, toda vez que dependemos de las respuestas a las observaciones realizadas y de ahí se contarían solamente 03 días hábiles para la estructuración de la misma	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda
2. Se solicita a la entidad tener en cuenta para el cumplimiento de los indicadores financieros la información financiera a corte del 31 de diciembre del año 2019 y a corte del 31 de diciembre del año 2020.	Respuesta brindada por el PA FCP
3. Permitir que la experiencia solicitada también aplique en entidades privadas	Frente a la observación, el equipo estructurador técnico se permite señalar que los requisitos tanto habilitantes como puntuables definidos en la convocatoria son resultado del análisis técnico de los equipos interdisciplinarios de estructuración, por lo tanto, lo establecido en el análisis preliminar corresponde a las necesidades de la entidad. Es importante señalar que esta convocatoria acepta la experiencia privada enmarcada en organismos internacionales ONGS internacionales, agencias de cooperación internacional, multinacionales y federaciones de gremios del sector agropecuario,

	quienes son los que suscriben la mayor parte de contratos relacionados con el objeto de la presente convocatoria
4. Se solicita aclarar que en dado caso que se presente un proponente a varios grupos ¿sus certificaciones de experiencia pueden ser las mismas?	<p>Frente a la observación es menester indicar que el análisis preliminar dispone que es posible participar en más de un grupo, sin embargo, deberá presentar una propuesta independiente (que contenga todos los documentos requeridos) por cada grupo en el cual desee participar indicando claramente a qué grupo se presentarán, en donde se permite en cada una de las propuestas presentar las mismas certificaciones.</p> <p>Es importante mencionar que conformidad con lo indicado en la nota No. 1 del numeral 2.17 del análisis preliminar "(...) ningún proponente podrá obtener más de un (1) grupo (...)", por esta razón en caso de que gane más de uno de los grupos, se le adjudicará aquel de mayor presupuesto y el grupo no adjudicado pasará al segundo proponente en orden de elegibilidad.</p>
5. Se solicita a la entidad permitir que en caso de consorcio o union temporal uno o varios de sus integrantes sea quien acredite la experiencia habilitante y la experiencia adicional.	Frente a la observación, el equipo estructurador técnico se permite indicar que la nota 6 señalada es clara al indicar que para miembros plurales la experiencia podrá ser acreditada por mínimo dos (2) de los integrantes de la misma, con lo cual se entiende que, si la figura plural la integran dos participantes, la experiencia acreditada debe ser por los dos (2) y no solo por uno (1) de ellos.

INTERESADO:	MANOS PARA ALIMENTARTE
FECHA DE PRESENTACIÓN:	28 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	2

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Se agradece informar sobre el procedimiento para el cfrado de las propuestas. Se entiende de acuerdo a las respuestas publicadas que no quieren hacer el aplazamiento del cierre. Pero se solicita una vez más que el cierre sea aplazado.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.
De acuerdo a la adenda un mismo proponente se puede presentar a varios grupos y solo adjudicarse uno. Pero no está claro si un mismo integrante de consorcio puede estar en otro consorcio y participar y en caso de ganar poder elegir?	<p>La Adenda No. 1 del proceso frente a la nota 1 del numeral 2.17 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS dispone:</p> <p><i>"(...) Nota No. 1: Los proponentes podrán presentarse a todos los grupos señalados en el presente proceso</i></p>

	<p><i>contractual, sin embargo, ningún proponente podrá obtener más de un (1) grupo de los aquí establecidos en consecuencia, si un mismo proponente se presenta a varios de los grupos establecidos se le adjudicará el contrato con el presupuesto más alto de los Grupos a los que se presenta. El Grupo con el presupuesto subsiguiente no adjudicado pasará al segundo proponente en orden de elegibilidad. <u>Esta restricción es aplicable a los miembros de consorcios y uniones temporales.</u></i></p> <p><i>De acuerdo con lo anterior, el proponente (singular o plural) deberá presentar una oferta individual para cada grupo al que se presenta indicando claramente el grupo al que se presenta, sin perjuicio de que la adjudicación sea efectuada solo sobre un grupo conforme se señalan con anterioridad.</i></p> <p><i>Es importante resaltar que las propuestas indicadas por cada grupo son completamente individuales e independientes, por lo tanto, a los proponentes que se presenten a más de un grupo, deberán presentar propuestas independientes (cada propuesta con todos los documentos requeridos), identificando claramente a qué grupo se presentarán.” (subrayado fuera de texto)</i></p> <p>Tal y como lo establece la nota, la restricción de no obtener más de un grupo de los establecidos en la convocatoria, se aplica a los miembros de consorcios y uniones temporales, con lo cual se entiende que los miembros que conforman un consorcio o unión temporal, que se presenten en uno u otro grupo de los establecidos sea en la misma u otra figura plural, no podrán ser adjudicatarios sino de un solo grupo establecido.</p>
--	---

INTERESADO:	INGENIERÍA Y DESARROLLO ING. CARLOS CANDANOZA
FECHA DE PRESENTACIÓN:	30 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
-------------	-----------

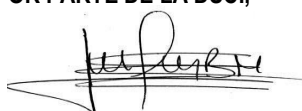
Por medio de la presente se solicita respetuosamente a la entidad llevar a cabo ampliación a la fecha del cierre de la convocatoria de referencia, debido a que, las fechas de cierre de fin de año imposibilitan la obtención de pólizas requeridas para la presentación de la oferta, por tanto agradecemos que se conceda dicha solicitud.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se atiende la observación, razón por la cual se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda.
---	--

INTERESADO:	Diego Alejandro Amaya Baquero Coordinador técnico Línea de fianzas DyC Seguros
FECHA DE PRESENTACIÓN:	30 de diciembre 2021
No. OBSERVACIONES	1

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Una vez analizado el riesgo clase, objeto y zona de ejecución y teniendo en cuenta la situación presentada en el mercado asegurador que dependen del comportamiento que han tenido las diferentes modalidades en el entorno, siniestralidad, reasegurador para el respaldo de estas fianzas y fechas de cierre de fin de año, los procesos de expedición y consecución de garantías llevan un proceso de análisis diferente requiriendo tiempo prudente garantizando así la pluralidad de oferentes, por lo anterior solicitamos un plazo de 15 días más.	Se le informa al interesado que, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en aplicación del principio de participación y selección objetiva, se modificará el plazo para la presentación de la oferta mediante Adenda, estableciendo un plazo razonable y acorde a los términos previstos para la ejecución del objeto contractual de acuerdo a las necesidades de la entidad.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO CONVOCATORIA ABIERTA 034 DE 2021:

POR PARTE DE LA DSCI,



JESSICA BELTRÁN MONTILLA
Profesional Contratista



RODRIGO TABORDA
Profesional Contratista



CARLOS FERNANDO MELGAREJO PINTO
Asesor Experto



JAIRO CEPEDA GUIZA
Profesional Contratista Área Técnica

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1